Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2019

"ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL"

ID 358.584

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 35 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	05 **DE ABRIL DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL", ID 358.584**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 1 de abril de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 38/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 27/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Adquisición de Fuel Oil. Cantidad: 4.000 m3

ESPECIFICACIONES	MINIMO	MAXIMO	NORMA
Poder Calorífico INFERIOR (Kcal/kg)	9.600	-------	ASTM D-4868
Punto de Inflamación (°C)	55	-------	ASTM D-93
Densidad a 15°C (g/m3)	-------	0.98	ASTM D-4052
Viscosidad a 50°C (cSt)	5,5	65	ASTM D-445
Punto de escurrimiento (°C)	-------	50	ASTM D-97
Agua y Sedimentos (% en volumen)	-------	1	ASTM D-1796
Azufre (% en peso)		1	ASTM D-4294
Cenizas (% de peso)	-------	0,15	ASTM D 482

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1539922

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.
SIPE N°	1539922
RUC N°	80010244-4
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT	Cumple
Experiencia	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Especificaciones Técnicas	Cumple
Plazo de entrega	Cumple

Autorización del Fabricante	Cumple
Balances 2015, 2016 y 2017	Cumple
Documento que acredite ser Distribuidor habilitado por el MIC	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", No se solicitaron aclaratorias.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	66.102.459.918	67.366.857.711	74.086.325.364
Pasivo Cte.	49.448.418.506	53.793.129.245	60.743.232.762
	1,34	1,25	1,22
	Promedio		1,27

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	53.430.696.099	59.272.445.715	69.584.675.826
Activo Total	102.655.962.063	112.672.578.286	127.536.250.600
	0,52	0,53	0,55
	Promedio		0,53

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	7.417.307.354	2.893.929.254	3.054.738.890
Capital	26.200.000.000	26.200.000.000	26.200.000.000
	0,28	0,11	0,12
	Promedio		0,17
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El Distribuidor habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio deberá acreditar experiencia especifica en provisión y distribución de fuel oil, combustibles de uso industrial, Gasoil, nafta, keosene, bio-combustibles, dentro de los tres últimos años (2016,2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el distribuidor deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asi mismo para el caso de ventas comerciales deberán presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados mas arriba deberá representar por lo menos el 50% de su oferta."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **El margen no es**

aplicado puesto que la firma COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. es la única empresa participante en esta Licitación y no ha presentado el certificado correspondiente.

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Fuel Oíl	4.000	Metros cúbicos	3.990.000	15.960.000.000

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial y del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes diez y seis mil vientres millones setecientos veinte mil (Gs. 16.023.720.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, y considerando que la única oferta evaluada cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL", ID 358.584**, a la firma **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.**, según el siguiente detalle:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Fuel Oil	4.000	Metros cúbicos	3.990.000	15.960.000.000

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 440 del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Miguel López	
6	Gerente Financiero	Ana Yaluk	Ausente
7	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
8	Gerente Comercial	Daysy Denis	
9	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	